

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del oficio remitido a cada uno de los ciudadanos, donde se les informa del inicio del proceso administrativo por medio del requerimiento.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Lunes 24 de Julio de 2017

Fecha de desfijación: Lunes 31 de Julio de 2017

CÉDULA	NOMBRE	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
37656404	ALBA LUCIA OTERO DIAZ	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
45621487	CARMEN CECILIA PARRA TOLOZA	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
37511409	ENEIRA MOLINA CUELLAR	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
91505973	FERNANDO CACERES VERGEL	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
88283564	JHON JAIRO ASCANIO ROBLES	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
2157940	JOSE EDESMUNDO BARRIOS	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
28239353	LEONOR OLIVEROS SILVA	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
63305022	MARIA EUGENIA BARRIOS PORTILLA	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
28496157	MARIA SACRAMENTO ARDILA	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
50949459	YORLEY OLIVA MONTES GOMEZ	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER
77180570	ORLANDO GAMARRA MENDOZA	ALTOS DE BETANIA	BUCARAMANGA	SANTANDER



ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Revisó: Sindy Carolina Forero
Elaboró: Rodolfo Martínez 

